

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

ENTRAN EN VIGOR LAS SANCIONES COMUNITARIAS A LOS EE.UU. POR EL CASO DE LAS FSC



CONTENIDO:

Entran en vigor las sanciones por la FSC	1
Acuerdo de libre comercio EE.UU.—Marruecos	2
Popularidad de las dietas bajas en carbohidratos	3

El 1.03.2004 han entrado en vigor las medias sancionadoras que la Unión Europea ha impuesto a los Estados Unidos, sobre una lista de productos norteamericanos, con motivo de la resolución de la Organización Mundial de Comercio (OMC) contra el régimen estadounidense de las Empresas de Venta en el Extranjero (EVE) (*Foreign Sales Corporations, FSC*).

Como se recordará, el 20 de marzo de 2000 la OMC resolvió que la consideración fiscal que los Estados Unidos otorgada a las empresas de venta en el extranjero representaba una subvención a la exportación prohibida, conforme al Acuerdo de Subvenciones y, respecto a los productos agrícolas, al Acuerdo de Agricultura de la OMC. El 15.11.2000, el Gobierno estadounidense promulgó la Ley de Exclusión de los Ingresos Extraterritoriales (*Extra Territorial Income Act, ETI*) que sustituía el régimen de las FSC. La Unión Europea impugnó ante la OMC esta nueva ley y, en enero de 2002, esta organización resolvió que la ETI constituía igualmente una subvención a la exportación prohibida y no suponía la supresión de las subvenciones del régimen EVE. En consecuencia, el 7.05.2003, la OMC autorizó a la Unión Europea a imponer medidas sancionadoras

por un importe máximo de 4.043 millones de dólares estadounidenses, mediante un incremento de hasta un 100% *ad valorem* de los derechos sobre determinados productos originarios de los Estados Unidos.

El Reglamento del Consejo 2193/2003 estipula la imposición gradual de medidas sancionadoras a partir del 1.03.2004 con el objetivo de obtener la supresión de las medidas ilegales estadounidenses. Dicho Reglamento incluye una lista detallada de los productos sobre los cuales se aplican las medidas sancionadoras. La lista incluye productos originarios de distintos sectores tales como agricultura, materias textiles o productos electrónicos (ver Boletín nº 133)

La Unión Europea ha optado por una respuesta medida y gradual. Tal y como ha manifestado Pascal Lamy, Comisario Europeo de Comercio, "no se trata de retorsión sino de cumplimiento de las reglas internacionales". Así, las medidas sancionadoras impuestas a los productos seleccionados en la lista consisten en imponer derechos de aduana adicionales del 5% a partir del 1.03.2004, seguidos de aumentos automáticos y mensuales de un 1% hasta un tope máximo del

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Sanciones (viene de pág. 1)

17% al que deberá llegarse el 1.03.2005, si no se produce el cumplimiento por parte del gobierno estadounidense. A partir de ese momento se reexaminarían las medidas según la evolución de la situación.

En aplicación de lo expuesto, la Unión Europea estima que el importe de las medidas será de 315 millones de dólares en derechos de aduana adicionales para el periodo comprendido entre 1.03.2004 y 31.12.2004, y en 666 millones de dólares para el año 2005.

Dos días después del inicio de las medidas sancionadoras europeas, el Senado de los Estados Unidos ha empezado a debatir una propuesta legislativa que revoque la ley sobre las FSC (ver Boletín nº 185). Dicha propuesta, aprobada en octubre por el Comité de Finanzas del Senado bajo la presidencia del Senador Republicano Chuck Grassley, es la llamada JOBS Act (Jumpstart Our Business Strenght). Las principales disposiciones serían la revocación de la FSC/ETI durante un periodo de tres años y la reducción de la tasa impositiva para todas las compañías manufactureras estadounidenses, no sólo para ciertas compañías exportadoras en paraísos fiscales, de un 35% a un 32%. El propio senador Grassley espera que la ley esté preparada y pueda ser firmada por el Presidente Bush para el 31 de mayo.

Algunos grupos de presión estadounidenses han sugerido que el régimen de la FSC/ETI no tiene que ser revocado este año,

justificando para ello el que las sanciones impuestas por la Unión Europea no son importantes, puesto que sólo empiezan con un 5% de derechos de aduanas adicionales y que el cambio del dólar podrá compensarlo. Por otro lado, un grupo de 41 asociaciones comerciales norteamericanas, entre ellas la *American Farm Bureau Federation*, la mayor asociación agraria de este país, han apremiado a los miembros del Congreso, en carta con fecha 1 de marzo, a aprobar la nueva legislación sobre FSC/ETI debido al daño que las sanciones europeas pueden hacer a sus negocios de exportación.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO EE.UU. – MARRUECOS

La pasada semana el Representante Comercial de los EE.UU., Robert Zoellick, anunció el fin de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Marruecos, que calificó como el más amplio que los EE.UU. han suscrito con un país en desarrollo, y que hará que más del 95% del comercio bilateral de productos industriales y de consumo se realice sin apenas derechos arancelarios a partir su entrada en vigor. A este acuerdo se le concede además una gran significación política porque es el primero con un país africano, y el segundo con un país musulmán (después de Jordania).

En el capítulo agrícola, un análisis preliminar del acuerdo arroja un resultado más favorable para EE.UU. que para Marruecos, ya que las ventas estadounidenses son más importantes, y además los derechos aduaneros de los productos que EE.UU. vende a Marruecos son significativamente superiores que los que Marruecos paga en los EE.UU.

Zoellick ha destacado que este acuerdo supondrá nuevas oportunidades para que los EE.UU. compitan con Europa y Canadá en el mercado marroquí de trigo, vacuno y aves, al reducir significativamente los aranceles. También se reducirán de forma muy importante para el maíz, el sorgo y la soja. El acuerdo contempla la liberalización inmediata de algunos productos, tales como pistachos, patatas congeladas, productos a base de suero lácteo, aves procesadas, queso para pizzas y cereales de desayuno; y la eliminación progresiva de los derechos en cinco años para nueces, uvas, peras, cerezas y pavo. El contingente de almendras se doblará.

El comercio bilateral agrario entre los EE.UU. y Marruecos no es muy importante. EE.UU. vendió en

Marruecos (viene de pág. 2)

2003 a Marruecos productos agrarios por 152 millones de dólares, en su gran mayoría soja (54 millones), trigo (40 millones) y maíz (34 millones). Las ventas de Marruecos fueron mucho más modestas, y totalizaron 53 millones de dólares en este mismo año. La gran mayoría fueron productos hortofrutícolas, con 44 millones de dólares (20,4 millones en aceitunas y 13 millones en clementinas).

CRECE LA POPULARIDAD DE LAS DIETAS BAJAS EN CARBOHIDRATOS

La popularidad de las dietas bajas en carbohidratos está creciendo de una manera espectacular en Estados Unidos y Canadá. Esta popularidad se debe en parte a la polémica sobre las ventajas nutricionales de planes de adelgazamiento tales como la Dieta Atkins, South Beach, y más recientes imitadores. El componente básico de estas dietas el consumo mínimo de

carbohidratos, siendo bastante permisivas en cuanto al consumo de proteína y grasa, especialmente carnes rojas, lo que ha provocado furiosas reacciones por parte de cardiólogos y expertos en nutrición tradicionales.

La popularidad de estas dietas es digna de asombro, incluso en un país como Estados Unidos, cuya obsesión con la salud se combina con una población cada vez más obesa. La financiera Morgan Stanley estima que el 19% de adultos estadounidenses han practicado en algún momento dietas bajas en carbohidratos. Otras estimaciones añaden que el número de adultos siguiendo actualmente una de estas dietas oscilaría entre 10 y 15 millones, mientras que otros 40 millones estarían reduciendo su consumo de carbohidratos. La penetración en Canadá parece ser menor, con un 1% estimado de la población adhiriéndose a programas de este tipo.

El impacto de estas dietas se ha dejado sentir en la proliferación de tiendas y restaurantes con menús especializados y productos "bajos en carbohidratos" (a pesar de que no existen estándares de etiquetado para certificar dicha característica). Las mayores cadenas de comida rápida, Burger King, Subway, Hardee's, y, en menor medida, McDonald's, se han unido a esta tendencia presentando menús de bajo contenido en carbohidratos, incluyendo la hamburguesa sin pan. El mayor fabricante mundial de cerveza, Anheuser-Busch, presentó recientemente una línea de cervezas bajas en carbohidratos, como también han hecho su principal competidor, Coors, así como varias cerveceras canadienses. El director de marketing de Atkins Nutritional, Inc., la empresa responsable de la Dieta Atkins, estima que el año 2003 las ventas de productos específicamente fabricados para estas dietas alcanzó 3.000 millones de dólares, y espera que alcancen los 5 ó 6.000 millones en 2004.

Mientras, el consumo de harina ha venido declinando, desde un máximo histórico de casi 67 kg. por persona/año al 63 kg. persona/año en 2002. Los productores estadounidenses y canadienses de cereales culpan a las dietas de moda de esta disminución en el consumo de cereales, especialmente en forma de pan y pasta. El Departamento de Cítricos de Florida ha comenzado el diseño de una campaña de imagen para combatir el descenso en las ventas de zumo de naranja, cuyo consumo desaconsejan las dietas Atkins y South Beach.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org